

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

30519 *Anuncio de la Dirección General de Energía por el que se convoca levantamiento de actas previas a la ocupación y formalización de actas de ocupación para la ejecución del proyecto en el procedimiento de expropiación forzosa denominado "Planta Fotovoltaica El Escobar II, en el término municipal de Ingenio, Gran Canaria". ER-16/036.*

PRIMERO.- Vista la solicitud de fecha 18/11/16, de LANZAGORTA Y PALMES 2, S.L., de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación de generación de energía eléctrica denominada Planta Fotovoltaica El Escobar II en el término municipal de Ingenio en la isla de Gran Canaria. ER-16/036.

SEGUNDO.- En septiembre de 2017, LANZAGORTA Y PALMES 2, S.L se fusionó por absorción con la mercantil GAS NATURAL FENOSA RENOVABLES, S.LU., que cambio, en fecha 14/09/2018, a la denominación social de NATURGY RENOVABLES, S.L.U.

TERCERO.- Que mediante Resolución Nº 351/2022, de 15 de marzo de 2022, de la Dirección General de Energía por la que se concede a Naturgy Renovables, SLU. autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, de la instalación "Planta Fotovoltaica El Escobar II, en el término municipal de Ingenio, Gran Canaria". ER-16/036.

De conformidad con el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el artículo 140 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se acompaña al presente anuncio, para que en el día y hora que se señala en el cuadro anexo comparezcan en el Ayuntamiento de Ingenio, según se indica en el presente anuncio, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuese necesario.

El levantamiento de actas previas a la ocupación tendrá lugar el día 09 de noviembre de 2022, en el Municipio de Ingenio, en las dependencias facilitadas al efecto sita en el edificio Municipal del Ayuntamiento de Villa de Ingenio – en la Sala de Reuniones, Plaza de la Candelaria, 1 - 35250 - Villa de Ingenio – Gran Canaria - Las Palmas, según el horario que se asigna a cada afectado en la relación anexa a este anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa a la ocupación de las fincas, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera

derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa de perito y notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular ante la Dirección General Energía del Gobierno de Canarias (Servicio de Coordinación Administrativa) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido cometer en la relación de bienes y derechos afectados cuya relación individualizada se adjunta como Anexo a este anuncio.

Una vez cumplidas las formalidades exigidas en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se procederá a llevar a efecto la ocupación y toma de posesión de las fincas que se relacionan en el anexo que se acompaña al presente escrito.

La formalización de las actas de ocupación, para aquellos casos en los que resulte necesaria, tendrá lugar el día 16 de noviembre de 2022, en el Municipio de Ingenio, en las dependencias facilitadas al efecto sita en el edificio Municipal del Ayuntamiento de Villa de Ingenio – en la Sala de Reuniones, Plaza de la Candelaria, 1 - 35250 - Villa de Ingenio – Gran Canaria - Las Palmas, según el horario que se asigna a cada afectado en la relación anexa a este anuncio.

El presente anuncio se notificará al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Ingenio y a la mercantil Naturgy Renovables, SLU., y se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, tablón de edictos del referido Ayuntamiento y, al menos, en dos periódicos de la provincia, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio la sociedad Naturgy Renovables, SLU., asume la condición de entidad beneficiaria.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS OBJETO DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN ER-16/036										
MUNICIPIO DE INGENIO										
FINCA	Titular	Pol.	Parc.	Ref. Catastral	Naturaleza del terreno	Zanjas Longitud (m.l.)	Zanjas Superficie Ocupación permanente (m2)	Ocupación Temporal (m2)	ACTAS PREVIAS – FECHA Y HORA	ACTAS OCUPACIÓN - FECHA Y HORA
1	AYUNTAMIENTO DE INGENIO	2	9041	35012A00209041	Vía de comunicación de dominio público	116,84	46,75	364,20	09/11/2022 – 09:30	16/11/2022 – 09:30
2	AYUNTAMIENTO DE INGENIO	2	9011	35012A00209011	Vía de comunicación de dominio público	254,25	101,70	832,20	09/11/2022 – 09:30	16/11/2022 – 09:30
3	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2	9078	35012A00209078	Hidrografía natural (Barranco)	0,00	0,00	17,19	09/11/2022 – 09:00	16/11/2022 – 09:00
4	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2	9070	35012A00209070	Hidrografía natural (Barranco)	6,03	2,41	32,61	09/11/2022 – 09:00	16/11/2022 – 09:00
5	GIL ESPINO SEGUNDA; GIL ESPINO VICTORIA LAZARA; GIL ESPINO MARIA DE LOS REYES	-	-	8382801DR5888S	Rustico	274,67	109,87	1465,43	09/11/2022 – 10:00	16/11/2022 – 10:00
6	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2	9050	35012A00209050	Vía de comunicación de dominio público	43,14	17,26	150,84	09/11/2022 – 09:00	16/11/2022 – 09:00
7	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	3	9034	35012A00309034	Vía de comunicación de dominio público	4,29	1,71	98,63	09/11/2022 – 09:00	16/11/2022 – 09:00
8	INVERSIONES MALLEO SL	-	-	8478401DR5887N	Urbano	55,40	22,16	299,14	09/11/2022 – 10:30	16/11/2022 – 10:30
9	INVERSIONES MALLEO SL	3	682	35012A00300682	Urbano	41,87	16,75	265,21	09/11/2022 – 10:30	16/11/2022 – 10:30
10	CABALLERO GARCIA EMILIA; CABALLERO GARCIA SEVERA (HEREDEROS DE); CABALLERO GARCIA JOSEFA; CABALLERO GARCIA FRANCISCA (HEREDEROS DE)	3	536	35012A00300536	Urbano y Rustico	46,1404	18,4678	458,1271	09/11/2022 – 13:00	16/11/2022 – 13:00
11	AYUNTAMIENTO DE INGENIO	3	9018	35012A00309018	Vía de comunicación de dominio público	8,00	3,20	43,24	09/11/2022 – 09:30	16/11/2022 – 09:30

Santa Cruz de Tenerife, 23 de septiembre de 2022.- Directora General de Energía, Dña. Rosa Ana Melián Domínguez.

ID: A220039255-1